

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas del término municipal de Prat de Llobregat, afectadas por la ejecución de las obras correspondientes al proyecto 5-B-384, «Variante y desdoblamiento de la calzada entre los puntos kilométricos 0,210 al 1,221 de la carretera C-B-202, de la C. C-246 al aeropuerto del Prat.

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se amplía la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Miajadas (Cáceres) para las obras del canal de Orellana, sección F.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de defensa de Valencia contra las avenidas del río Turia, «Solución Sur», en el término municipal de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor agregado de «Lengua árabe» (Departamento de Árabe e Islam) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Pedro Martínez Montávez.

Orden de 22 de abril de 1967 por la que se constituye el Jurado para las Secciones de Pintura, Escultura, Dibujo, Grabado, Literatura, Arquitectura y Fotografía de los Concursos Nacionales del corriente año.

Orden de 26 de abril de 1967 por la que se constituye el Jurado de la Sección de Música de los Concursos Nacionales del corriente año.

Resolución del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Palencia por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo del Centro de Saldaña.

Resolución del Patronato Provincial de Enseñanza

PAGINA

6524

6521

6524

6525

6520

6526

6526

6521

Media y Profesional de Palencia por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Celadora del Centro de Saldaña.

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso convocado para cubrir una plaza de Laborante de tercera.

Resolución del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago por la que se convoca a los opositores.

Resolución del Tribunal de oposición a dos plazas de Médicos internos adscritas a «Otorrinolaringología», vacantes en la Facultad de Medicina de Valencia, por la que se convoca a los opositores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 14 de abril de 1967 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «La Yedra», del término municipal de Pozoblanco, en la provincia de Córdoba.

Corrección de errores de la Orden de 5 de abril de 1967 por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Navarra» y de su Consejo Regulador.

Corrección de errores de la Resolución de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir tres vacantes de Guarda segundo de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central por la que se convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos comprendidos en el expediente «Instalación de una radiobaliza O. M. en Oleiros (La Coruña)».

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 10 de abril de 1967 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Santander.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para proveer con carácter de propiedad dos plazas de Oficial de Contabilidad.

PAGINA

6521

6521

6521

6521

6526

6526

6521

6526

6522

6523

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas para el desarrollo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967 sobre importación temporal de automóviles.

La Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967 sobre importación temporal de automóviles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de abril siguiente, autoriza a la Dirección General de Aduanas, en su norma final, para dictar las disposiciones complementarias convenientes al desarrollo de aquella disposición y para resolver los casos dudosos que puedan someterse a su conocimiento.

En su virtud, este Centro directivo acuerda.

1.º A partir de la entrada en vigor de la citada Orden de 21 de marzo de 1967, que tendrá lugar el próximo día 22 de mayo, los Servicios de Aduanas y los especialmente dedicados a la vigilancia y represión del fraude aduanero, podrán recabar de los usuarios del régimen de importación temporal de automóviles o de sus representantes la documentación acreditativa de la matrícula del vehículo y, en su caso, los justificantes expresados en el número segundo de la citada Orden.

2.º En el supuesto de que las citadas personas acreditasen debidamente la vigencia de la matrícula con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la repetida Orden, pero no poseyesen las certificaciones indicadas en los apartados a) y b), párrafo 1), del mismo número segundo, se limitarán a extender

la diligencia oportuna, concediendo a los titulares un plazo igual al que reste para completar los seis o los ocho meses a que tengan derecho, según su procedencia, con arreglo a las normas reguladoras del régimen de importación temporal de automóviles, advirtiéndoles de la obligación que contraen para regularizar la situación de los vehículos mediante su reexportación al extranjero.

3.º Lo previsto en el apartado segundo precedente sólo será aplicable a los automóviles que se encuentren realmente circulando y conducidos por usuarios con derecho a la importación temporal, de tal modo que lo dispuesto en el número tercero de la Orden indicada será aplicable a los vehículos en situación de depósito, custodia o análogos a partir del expresado día 22 de mayo y, por tanto, los depositarios encargados de los vehículos procederán inmediatamente a solicitar su precintado.

4.º Conviene advertir que fijada en el preámbulo de la Orden de 21 de marzo de 1967 la finalidad de cortar el tráfico clandestino de automóviles producido merced a la rehabilitación de matrículas extranjeras obtenidas desde España, corresponde a los Servicios de Aduanas y de la Represión del Fraude dirigir sus actuaciones contra las personas sospechosas de encontrarse en tal situación, evitando por e contrario, toda molestia inútil al turismo y a quienes de algún modo justifiquen su procedencia o su residencia en los países expedidores de la matrícula, procurando en caso de duda aplazar cualquier intervención de los vehículos hasta consultar con este Centro.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos

Madrid, 6 de mayo de 1967.—El Director general Victor de Castro.